



Resolución Directoral Ejecutiva N° 072-2021/APCI-DE

Miraflores, 02 de agosto de 2021

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI, Ley N° 27692 y sus normas modificatorias, la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores, a cargo de ejecutar, programar y organizar la cooperación técnica internacional, también llamada cooperación internacional no reembolsable, que se gestiona a través del Estado y que proviene de fuentes del exterior de carácter público y/o privado, en función de la política nacional de desarrollo, y goza de autonomía técnica, económica, presupuestal y administrativa;

Que, los artículos 5° y 29° del Reglamento de Organización y Funciones de la APCI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 028-2007-RE y sus modificatorias, establecen dentro de la estructura orgánica de la APCI a la Oficina General de Administración, como órgano de apoyo de la APCI;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 061-2021/APCI-DE del 28 de mayo de 2021, se encargó, a partir del 28 de mayo de 2021, las funciones de Jefa de la Oficina General de Administración (OGA) de la APCI a la señora María Helena Saravia Benavides, Asesora de la Dirección Ejecutiva, en adición a sus funciones;

Que, resulta necesario encargar las funciones de Jefa de la Oficina General de Administración (OGA) de la APCI, a la señora María Melva García Atalaya, Asesora de la Dirección Ejecutiva;

Con el visto de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27692, Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI y sus modificatorias; y, el Reglamento de Organización y Funciones de APCI aprobado por Decreto Supremo N° 028-2007-RE, y sus modificatorias;



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dar por concluida, al 01 de agosto de 2021, la encargatura de funciones de Jefa de la Oficina General de Administración de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI a la señora María Helena Saravia Benavides.

Artículo 2.- Encargar, a partir del 02 de agosto de 2021, las funciones de Jefa de la Oficina General de Administración de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI a la señora María Melva García Atalaya, Asesora de la Dirección Ejecutiva, en adición a sus funciones.

Artículo 3.- Remitir la presente Resolución a la Unidad de Administración de Personal y a la señora García Atalaya, para las acciones correspondientes.

Artículo 4º.- Disponer la publicación de la presente Resolución Directoral Ejecutiva en el Portal Institucional de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI (<https://www.gob.pe/apci>).

Regístrese y comuníquese.

José Antonio González Norris
Director Ejecutivo
Agencia Peruana de Cooperación Internacional